

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

12669 *Resolución de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación de plazas convocadas del Anexo en la Relación n.º 1, correspondiente a la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 1, Área Funcional 1, donde dice:

«N.º orden	N.º programa	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.		
1	Programa 1.	1		1	2	2	2	3	Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente.»

Debe decir:

«N.º orden	N.º programa	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.		
1	Programa 1.	1		1	2		2	3	Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente.»

Madrid, 18 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.